



Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 898 del 2023, el Decreto No. 446 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que el art. 44 ibidem, estipula que "Si durante el año de la vigencia la cuenta por pagar o reserva presupuestal, desaparece el compromiso u obligación que las origino, el ordenador del gasto y el tesorero Departamental en él, casó de las cuentas por pagar o el ordenador del gasto y el profesional especializado de presupuesto en el caso de las reservas presupuestales, elaboran un acta cancelando la cuenta por pagar o reserva presupuestal, respaldado por acto administrativo firmado por el ordenador del gasto".

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que mediante Decreto No. 500 del 30 de diciembre de 2023, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que en el anexo del decreto ibídem, se incluyeron entre otras el siguiente saldo de reservas presupuestales, así:

CONTRATISTA	CC/NIT	NUMERO DE CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
UT SEK DXI"J2023	901654842	CONTRATO 657-2023- IMPLEMENTACION DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACION ETNICA DEL PUEBLO NASA, VIGENCIA 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	916,470.00
AMPII CANKE	846000514	CONTRATO 695-2023- IMPLEMENTACION DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACION ETNICA DEL PUEBLO COFAN VIGENCIA 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL PUEBLO COFAN VIGENCIA 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	2,261,703.57
CABILDO INDIGENA KAMENTSА-BIYA DE SIBUNDOY	846000219	CONTRATO 733-2023- IMPLEMENTACION DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACION ETNICA DEL PUEBLO KAMENTSА, VIGENCIA 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	450,770.21
UT INKAL AWA 2023	901693333	CONTRATO 736-2023- IMPLEMENTACION DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACION ETNICA DEL PUEBLO AWA, VIGENCIA 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	26,238,738.00



DECRETO No. 351

(1 DICIEMBRE 2024)

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

CONTRATISTA	CC/NIT	NUMERO DE CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
UT INGAKUNA 2023	901658102	CONTRATO 694-2023- IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO INGA VIGENCIA 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO*	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	3.00
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO SIONA	900113513	CONTRATO 734-2023- IMPLEMENTACION DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACION ETNICA DEL PUEBLO ZIO BAIN, VIGENCIA 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	8,402,102.00
ACILAPP-ASOCIACION	900044031	CONTRATO 751-2023- IMPLEMENTACION DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACION ETNICA DEL PUEBLO MURUI, VIGENCIA 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	11,804,221.54
VALOR TOTAL				50,074,008.32

Que mediante oficio con fecha 14-11-2024, en el cual la Secretaria de Educación Departamental solicita la cancelación de la reservas presupuestales de los contratos N° 657, 694, 695, 733, 734, 736, 751 de la vigencia 2023.

Toda vez que los mencionados contratos fueron liquidados de manera bilateral, quedando un saldo a favor del departamento de **CINCUENTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$50,074,008.32)** Moneda corriente.

Que el artículo 111 de la Ordenanza 168 de 1996, ordena que: Cuando existan vacíos en la regulación del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental del Putumayo, respecto de la programación, ejecución y control del presupuesto se aplicarán las normas que regulen situaciones análogas en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que el artículo 44 del decreto No. 446 del 26 de diciembre de 2023, concordante con el artículo 39 del Decreto No.568 de 1.996, establece:

"Que si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos. En consecuencia, quien haga las veces de Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto en el nivel territorial, elaboraran un acta donde se deje constancia de la desaparición del compromiso que dio origen a la cuenta por pagar para que el Tesorero realice los ajustes pertinentes".

Que mediante acta N° 15 de fecha 03 de diciembre del 2024, el Gobernador del Putumayo (E) y la Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto, decidieron cancelar las reservas presupuestales de los contratos o compromisos objeto de la presente cancelación.

Que, por lo anteriormente expuesto,



Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Cancelar una reserva presupuestal de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, constituidas mediante Decreto No. 500 del 30 de diciembre de 2023, por un valor total de **CINCUENTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$50,074,008.32)** Moneda corriente.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR A CANCELAR
0303 - 2	Gastos		50,074,008.32
0303 - 2.3	Inversión		50,074,008.32
0303 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		50,074,008.32
0303 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		50,074,008.32
0303 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		50,074,008.32
0303 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		50,074,008.32
0303 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		50,074,008.32
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1	EDUCACIÓN		50,074,008.32
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1	COBERTURA EDUCATIVA		50,074,008.32
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1.02	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		50,074,008.32
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1.02.02 - 6000	Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Nasa vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	916,470.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1.02.03 - 6000	Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Cofan vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	2,261,703.57
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1.02.04 - 6000	Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Kamentza vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	450,770.21
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1.02.05 - 6000	Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Awa, vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	26,238,738.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1.02.06 - 6000	Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Inga vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	3.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1.02.09 - 6000	Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo zio bain, vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	8,402,102.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1.02.10 - 6000	Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Murui, vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	11,804,221.54



DECRETO No. 351
(1 1 DIC 2024)

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

ARTICULO SEGUNDO. – El presente decreto se acompaña de un anexo, el cual contiene el detalle de las reservas canceladas.

ARTÍCULO TERCERO. – Envíese copia del presente acto administrativo a las oficinas respectivas para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

1 1 DIC 2024

JOSE ALFONSO GRANADOS SANTOS
Gobernador Del Departamento Del Putumayo (E)
Decreto 1427 del 27 de noviembre de 2024

Elaboró	Beyanir Urbano Torres	Secretaría de Hacienda	Profesional de apoyo de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	
Revisó	Andrés Pablo Rodríguez Sosa	Oficina Jurídica	Jefe De Oficina Jurídica	